

Montevideo



Domingo Febrero 17 de 1884. DURAZNO Año 1º núm. 14

EL REPUBLICANO

Organo de los intereses del Departamento

Mensual: 80 Cts.

Número suelto: 10

REDATOR Y ADMINISTRADOR

M. S. de la Hué.

Aparece los jueves y
Domingos.

AVISOS

Este periódico se publica por su imprenta calle Rio Negro núm 139 y 141, esquina Rincón 96.

Se ocupa de las cuestiones de interés positivo para el Departamento, que tratará siempre con independencia y moderación.

Contiene, además de la Sección editorial, una de Variedades, y otra d' Noticias extranjeras. Además dará una revista de la prensa de la Capital y departamentos.

La sección de avisos, de la cual se tira una edición especial, se hace circular gratis dentro y fuera de la población para obtener así mayor número de lectores en interés de los anunciantes.

Imprenta

DE

EL REPUBLICANO

En esta imprenta se hacen toda clase de trabajos en el ramo de tipografía.

Se hacen carteles, esquelas, targetas etc, a precios modicos garantizando un exmerado trabajo.

Calle Rio Negro núm. 139 141, esq' Rincón 96

Edicto

Se hace saber a quienes corresponda que el señor Juez L. Departamental a pedimento de parte interesada ha declarado abierta la sucesión de don Ramón Silva, y que por el presente se citen a los que por cualquier título se consideren con derechos a la misma, se presenten ante el Juzgado de su cargo con los expedientes justificativos dentro del término de treinta días de acuerdo con lo prescripto en el art. 1015 del C. de P. C.

Durazno, Diciembre 20 de 1883.

Martin Ximeno,
Actuario.

d. 22-1 m.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez L. Departamental se cita y emplaza a doña Hilaria Rosano para que por si ó apoderado instruido y espesado, comparezca a estar a derecho en el juicio testamentario de su hermano don Manuel Jesus Rosano y esposa de esta doña Cayetana Baez dentro del término de noventa días contados desde la fecha bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Durazno, Noviembre 23 de 1883.

Martin Ximeno,
n. 29-3 m. Actuario.

Se garantizan las composturas y los metales empleados.
Calle del Rincón núm. 165.

Interesante.

Habiendo fugado mi habilitado José Luis Leite Sereiba con un villar sin arreglar cuentas y sin pagarme un crédito de mayor cantidad a lo que ha dejado, hago saber a los que le adeuden que no pueden pagar a la orden del prófugo ni a él mismo, debiendo hacerlo ó efectuarlo con el abajo firmado.

Tapes Enero de 1884.

Eudoro S. Olivera.

E. 27-pm.

Aviso

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Habiendo pasado al dominio de esta corporación la propiedad de la Calzada construida por el señor don Abelino Sierra, en el paso denominado «La Herrería Vieja» en el arroyo Villasboas, se hace saber que el pasaje por dicha calzada es gratuita para todos.

Durazno, Diciembre 20 de 1883.

Angel Martinez,
Vice-Presidente.

Juan C. Simpson,
Secretario.

TALLER DE PLATERIA

DE

Eduardo Tiers

Se trabaja en esta casa en todo lo concerniente al ramo y a precios sin competencia.

Martin Ximeno,
Actuario.

Botica Española

DE
B. SALGADO.

Se ha trasladado a la casa de la sucesión Frugoni, frente a la Iglesia.

Surtidio completo en drogas y especialidades de todos los países.

Precios modicos,
18 de Julio esq. a la Plaza nueva.
Durazno.

E. 13-pm.

Vice Consulado de España

En esta oficina se decen saber el paradero de Da Teresa Arizmendi, natural de Navarra, para comunicarle asuntos de interés trájicos a su familia.

Durazno Enero 7 de 1884

B. Salgado Vazquez

E. 13-1 m.

Gran Pichincha

Se vende una hermosa chacra, situada en el radio del pueblo: tiene buenas poblaciones de piedra, alambrado con posterior de mandubay y aguada permanente; tiene dos mil eucaliptos y una gran cantidad de arboles frutales. Se vende por poco dinero.

Para ver los títulos y demás informes pueden pasar por el almacén y tienda de Pedro Brucart.

Durazno Enero 6 de 1884.

Aviso

Se vende la casa calle Maestre Campo número 16 con dos piezas, con pisos de tabla cocina, pozo de balde pileta, dos solares con árboles frutales y un galpón.

Para tratar con don Pedro Noulivos calle Sarandi núm. 189.

Durazno, Diciembre 25 de 1883.

EL REPUBLICANO

QUIEN MAS ANUNCIA MAS VENDE

La circulación de los avisos de "El Republicano" se extiende ya por todo el Departamento. Precios de inserción, convencionales; pero siempre módicos.

Rogamos á los Sres. suscriptores y agentes de campaña que con "El Republicano" reciben paquetes de hojas sueltas conteniendo los avisos de este periódico, se sirvan hacer circular estas hojas.

Se imprimen en esta forma para poderse distribuir gratis en el pueblo y la campaña.

Los Sres. que no gusten continuar siendo suscriptores se servirán devolver los números que se le enviaran.

Tipografos

Se necesitan aprendices en esta imprenta.

EL REPUBLICANO

Domingo Febrero 17 de 1884.

D. Basilio Muñoz.

«El Durazno» se ocupa de este señor en sus dos primeros números con una insistencia que nos mueve á decir dos palabras. Ya que el Gobierno ha demostrado su interés en averiguar lo ocurrido y prometido responsabilizar al culpable, creímos que nada convenía tanto como esperar en silencio el resultado de las diligencias gubernativas y judiciales incoadas.

Pero cuando el cólega llega hasta á afirmar que Muñoz ha traspasado la Frontera huyendo de sus propios correligionarios, deber nuestro es ante tanta imputación hacernos intérprete de las ideas que flotan al respecto en la conciencia pública.

Se ha querido significar que el partido blanco se agita en secreto y que trata de lanzarse á vías de hecho.

¿Y no comprende el cólega toda la gravedad de tal afirmación?

¿No conoce que llevaría al seno de las familias alarmas e inquietudes, sino tuviese por fortuna, todo el país el convencimiento de que la paz es inalterable?

Suponer á un Jefe blanco agujoneado por sus amigos hasta el punto de emigrar!

¿Qué partido de acción tan impaciente es ese, que así importuna á sus Jefes? Donde se ha visto semejante anomalía?

En todas partes los Jefes inician, reúnen, agitan y mueven los partidos; aquí sucede lo contrario, á ser cierta la indicación de

«El Durazno».

Y á donde iría Muñoz, que pudiese librarse del asedio de los suyos?

Habrá, no uno sino centenares de centenares de soldados por fuerza; pero Jefes á la fuerza: eso es peregrino—no recordamos en la historia mas Wambas, que el Rey Godo.

¿Dónde se vió, que en política se muevan los de última fila, sin la escitación de los Jefes?

El partido blanco... ese espectro... ¿Dónde está? Espere «El Durazno» van á dejar los Estancieros su campo y los comerciantes su negocio, para dar gusto á los que de sean camorra.

¿O piensa que la *tribu multa*, esto es: la casta de inválidos, peones y paisanos que forman en tiempo de guerra la *carnet de cañon* ha ido á importunar á Muñoz?

Bien sabe el cólega que la tranquilidad del país es un hecho indiscutible: que nadie, absolutamente nadie cree en la posibilidad de la guerra civil en la campaña, porque la guerra hallaría resistencia en los propietarios, y porque el alambrado y la leva son hoy dos grandes preservativos. Bien sabe que en lo sucesivo la insurrección o la invasión serán los medios revolucionarios únicos; porque faltará el contingente del paisano, se q' ha hecho positivista y desea única y exclusivamente doblar sus caudales.

Blancos, colorados: son nombres con que se quiere avivar el fuego de los recuerdos.

Pero el pueblo entiende que quien tiene interés en hacer aparecer á los blancos conspirando, puede tenerlo mayor en seguirlo de cerca para que no conspiren. Y quien gusta ser seguido?

Bien sabemos todos, que ni una rata se mueve, ni puede moverse en el país.—

Por este lado, señores no espereis asesos. Porque si algún título, verdaderamente legítimo, tiene el General Santos al aprecio oriental, es la paz que nos está proporcionando con su plausible tolerancia.

Después de escrito lo que antecede hemos recibido el número 3º de «El Durazno».

En su artículo Don Basilio Muñoz y Nemesio Machado había dicho «Nosotros creemos que las influencias extrañas que han inducido á Don Basilio á abandonar su causa, obedecen á impulsos políticos, queriendo obligar al caudillo (sic) para que de la apatía inerte salga á comandar las huestes que ansiosas tal vez esperan etc.»

En la conclusión de este artículo viene diciendo ahora lo siguiente.

«Algunos partidarios y amigos (sic) de D. Basilio Muñoz le aconsejaron tan bien, le pintaron el cielo político tan opaco y nublado, le hablaron tanto de amenazas imaginarias y de la inseguridad de su persona, le dirían también sus apreciaciones temerarias con motivo de la muerte del Moreno Nemesio Machado, en fin, emplearon tantos medios hasta que consiguieron sus propósitos,

los de obligar á don Basilio Muñoz á aceptar un rol que lo hacía noble y que no solamente llamase la atención del partido, sino la de los incautos que creen siempre, por una inclinación natural, lo peor como verdad intachable.»

Donosa ocurrencia presentarnos ahora á D. Basilio como juguete de sus amigos! O se habrá querido decir de un Coronel Orien tal que tuvo miedo á las *amenazas inaginarias*?

¿Y será más probable acaso que aceptase el rol de víctima por *hacerse notable y llamar la atención*?

Hacemos punto final.

Instrucción. Colegios particulares.

Entre las varias libertades que se ejercen en la República con mayor amplitud y menos limitaciones directas ó indirectas por parte de los gobiernos, figura la libertad de enseñanza.

Se ha propuesto por los Sres. D. Juan M. de Vedia y Orosman Moratorio en un Informe que publica «El diario Oficial», una limitación á este derecho; y es deber de la Prensa velar por la incoherencia de las libertades pribilicias.

Si la limitación que á toda libertad impone, moral se halla ya consignada en la ley de Educación, y que, á pretesto de esta, misma moral, imponer nueva reglamentación, nuevas cortapisas á la libertad de enseñanza, hay por ventura algún peligro que prever, en la tendencia general de la Enseñanza?

Dice la Ley vigente.

«Las Comisiones departamentales, diez podrán solicitar dichos establecimientos todos aquellos datos que se relacionarán con los intereses escolares de sus respectivos departamentos.»

«Sus directores están sujetos á someter a toda inspección que se ordene por las autoridades competentes en cumplimiento de las disposiciones relativas á la higiene y la moral pública.»

«La dirección General de Instrucción Pública podrá ordenar en los casos que á su juicio justifiquen esta medida, visita de los colegios particulares, para informarse si la enseñanza que en ellos se da no es contraria á la moral y á la Constitución de la República.»

¿No es esto suficiente?

¿A que responde ese afán de permisos, esa manía de reglamentar, y ese ánimo de modificar el espíritu de las leyes, medio de adiciones improcedentes?

Véase cual es el proyecto, de Reglamento á que nos referimos y juzguese de si es una superfluidad manifiesta.

Artículo 1º Siendo libre el establecimiento de escuelas privadas en la República, lo preceptúa el artículo 47 de la ley de Educación Común, las Comisiones Departamentales de Instrucción Primaria, podrán autorizar su instalación previos los requisitos siguientes.

2º Todo el que desee abrir una escuela

EL REPUBLICANO

vada, hará conocer su intencion de la Comision de Instrucción Primaria del Departamento respectivo, por medio de una declaración por escrito en la que conste su nombre, nacionalidad, est do, si posee ó no título de la República, el grado de enseñanza de la escuela que va á abrir y su situación. Igualmente informes suministrará respecto de las demás personas que le acompañen.

3.º La Comisión Departamental, previo informe del Inspector departamental, concederá ó negará esa autorización.

4.º No podrá negarse sino en los ocho días siguientes á su presentación y sólo por insalubridad del local ó por ser notoriamente inmoral la persona ó personas que la soliciten.

5.º Por las mismas causas y por infundirse en los niños ideas contrarias á la moral y á las instituciones del país, podrá ser clausurado cualquier establecimiento de enseñanza libre.

6.º Concedida la autorización ó transcurridos los 8 primeros días de la presentación de la solicitud, podrá el maestro privado abrir su escuela.

7.º Entiéndese por escuela privada todo establecimiento de enseñanza de cuales quiera grado que sea, frecuentado por uno ó más alumnos, sostenido por comunidades ó particulares, costeado por unos ó otros y en todo ó en parte por el Estado.

8.º Los directores ó maestros de escuelas privadas entregarán al fin de cada trimestre, al director de la escuela pública más inmediata al lugar de su residencia, las planillas estadísticas que estos mismos les suministraran, después de haber llenado los blancos con los datos que en ellas se dieran.

9.º Las inspecciones de las escuelas libre solo tendrá por objeto:—1.º Constatar las condiciones higiénicas de los locales.—2.º Rectificar ó ratificar los datos estadísticos que se les hayan suministrado.—3.º Cuidar de que no se enseñen doctrinas contrarias á la moral ó á las instituciones del Estado.

10. La violación de cualesquiera de las disposiciones contenidas en este capítulo, será penada con multa ó clausura del establecimiento según los casos.

11. Los Secretarios de las Comisiones departamentales de Instrucción Primaria, son responsables del cumplimiento de estas disposiciones en cuanto dependan de la oficina y los encargados de llevar los registros de las escuelas libres, resumiendo los datos que sus directores suministren.

Los artículos 4.º y 10 del anteproyecto son atentatorios á la libertad de enseñar.

¿En qué se distinguen una persona moral de otra inmoral?—Que criterio habrá de adoptarse para decidir sobre este grado de moralidad que quiere exigirse al maestro? ¿No sería esto abrir la puerta al abuso? ¿No es una amenaza a la enseñanza libre?

VARIEDADES

INCENDIO DE UN CONVENTO

al incendio del convento de la Inmaculada Concepción en Belleville (Illinois), ocurrido ultimamente.

Ocupaba el convento un edificio de cuatro pisos.

Los dormitorios estaban en el tercero, y ocupaban los setenta y cinco personas; institutrices religiosas y alumnas, en el momento en que el incendio se produjo.

A los gritos de 'fuego' las mujeres lanzaronse a las puertas para huir, pero la forma al reglamento del convento, quedó encerradas por fuera y las llaves en poder de la hermana guardiana.

Facil es imaginarse la horrible desesperación de aquellas infelices.

Los bomberos hicieron esfuerzos sobrehumanos para echar las puertas abajo, pero tuvieron que retroceder ante las llamas que abrasaban.

Las pobres niñas daban gritos de espanto que resonaban terriblemente en medio del estrepito de los materiales inflamados.

Gran número de ellas saltaban por las ventanas, situadas á quince metros sobre el suelo; pero muchas de las que tuvieron valor para tanto se mataron y otras recibieron graves heridas.

Al resplandor de las llamas veíanse en las ventanas, en camisa, implorando un socorro que nadie podía prestarle, porque todo faltaba, hasta escalas.

La madre superiora, fué encontrada al día siguiente en los escombros, teniendo el cuello entrelazado por los brazos de una niña.

Algunos cadáveres no pudieron ser identificados. Trece recibieron sepultura al día siguiente.

Se supone que el fuego se comunicó al edificio por las hornallas de la cocina.

Las puertas exteriores del convento, verdaderas puertas de prisión, contra las cuales se arrojó la población en el primer momento de alarma, no pudieron ser abiertas sino mediante una viga de hierro de que los bomberos se sirvieron como de un ariete.

Mientras el fuego hacia libremente sus estragos, miles de personas, agrupadas delante del edificio, sentíanse transportadas de indecible horror, al ver á las jóvenes reclutas que aparecían un instante en las ventanas, lanzaban gritos de desesperación, y desaparecían luego para ir á sufrir el suplicio de la hoguera.

Crónica Local.

Feria.

El domingo último se inauguró una feria semanal en Porongos.

—Y aquí que hacemos?

—Aquí... aquí va á inaugurarse un mercado.

—Ahl... comprendo: Por eso no se piensa en feria. ¿Y para cuando?

—Ohl pronto, muy pronto. En cuanto acaben de ponerse de acuerdo sobre el sitio del emplazamiento los Sres. empresarios. Despues... no falta mas que el dinero.

—Por acciones, eh!

—No: un capitalista cualquiera se encar-

gará de adelantar fondos á la empresa.

—Ahl! muy bien. Que vengan los de Porongos aquí con fanfarronadas, jactándose de su Feria—¿Que vale su feria al lado de nuestro futuro mercado?

Ferro-Carril C. del U.

Según lo había prometido emprende «El Durazno» su campaña contra esta empresa. El tema que ha desenvelto el 13 son las demoras y perjuicios consiguientes de que son víctimas los carreros, además de los ferros que tienen que sufrir.

¡Reza eso con la empresa ó con algún empleado? A defenderse tocan.

Dialogo de soñadores

Es Vd, el Redactor de «El Republicano».

—Su servidor, ¿En que puedo complacerle, caballero?

—Descábel saber quien ha escrito ese artículo en que se pretende probar que una suerte de estancia puede hacer la fortuna del mas exigente, nada mas q' sembrandola de maiz.

—Y despues de saberlo? . . .

—Rogaré que estudie un proyecto de mi cosecha y lo dé á luz, si lo cree de utilidad pública, dijo mostrándome un papel.

—Veamos.

—Tomé el manuscrito y con gran sorpresa leí el siguiente exordio.

—En cuatro años todos los vecinos del Durazno seremos ricos; dos veces, tres veces... diez veces mas ricos. Dadme la plancha que os pida y yo moveré la fortuna y la inclinaré hacia nosotros.

—Y que plancha es esa? Pregunté á mi visitante, interrumpiendo la lectura.

—El escrito se lo dirá.

—Noten Vds, que si el Departamento prosperase, prosperaría tambien su capital, si á ella acudiesen los estancieros á repartir con el comercio las utilidades de sus campos.

Seguian consideraciones de un orden análogo; y como no viese yo en todo el escrito la solución que esperaba hallar para hacerme diez veces rico, le pregunte:

—Pero, señor; aquí no dice Vd, como se ha de conseguir esa de cupla riqueza.

—Es que eso lo reservo para decírselo á Vd, al oido.

—Perdone, amigo: no quería saber mas.

—Cree Vd, que voy á decir alguna inconveniencia? Nada de eso. Yo comprendo cual es la causa de su prudencia de Vd, y no vengo á nombrar la soga en casa del ahorcado. Lo que no está en el escrito y le digo á Vd, de palabra es que N. N. y N. N. y N. N. etc. etc. etc., que tienen capitales debieran hacerlos reproductivos aquí mismo, y aun apelar á los recursos del crédito, emprendiendo cualquiera industria ó perfeccionando lo existente, ó promoviendo la sociabilidad entre nosotros para alcanzar lo que aisladamente es imposible conseguir.

—Nos despedimos, y yo quede murmurando: «No es el parte de los montes.»

AVISOS

Almoneda

El 18 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado L. Departamental calle de Rincón N° 111 Plaza Independencia se han de rematar por disposición del Sr. Juez L. Departamental cuatro frac-

Conmovedores son detalles que encontramos en los diarios norte-americanos referentes

EL REPUBLICANO

ciones de campo de postoreo sitas en el paraje de «Tegera», 2^a sección de este Departamento en esta forma: una fracción de 53 cuadras y 5,000 varas cuadradas pertenecientes a los sucesores de doña Antonia Lopez— otra fracción de igual área perteneciente a los sucesores de don Justo Lopez— otra fracción de 14 cuadras y 8611 varas cuadradas pertenecientes a Doña Inocencia Rosas y otra fracción de igual área que la anterior perteneciente a Doña Carmen Rosas; Cuya venta se ha ordenado para con su producto cubrir costas que se adeudan en los autos testamentarios de Don Francisco Perez y doña Inés Guadalupe no admitiéndose oferta que no llegue a las terceras partes de la taza que obra en autos. El mejor postor obrará bien pasos a los efectos de derecho.

Durazno Febrero 5 de 1884.

Martin Ximeno,
Actuario.

AVISO

Los que suscriben herederos y albacea de doña María Jacinta Viera, hacen saber, que van a proceder extrajudicialmente a la repartición de los bienes quedados al fallecimiento de esa Señora, art. 1089 del Código Civil, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 937 de dicho Código y 1045 del Código de P. C., citan a los que se consideren con derecho a la herencia ya como herederos o acreedores para que se presenten en el término de un mes contando desde esta fecha, a los inscriptos.

Aguas Buenas; 6^a sección judicial del Departamento del Durazno, Febrero 5 de 1884.

Jacinta Viera—Angélica Viera—Ludoxena Viera—Sebastián Viera—Manuel de Pruenza Moura.

F. 101-m.

Edicto

De orden del Sr. Juez 1^o Departamental Doctor D. Feliciano Carré Calzada se hace saber a quien corresponda que por auto de esta fecha se ha declarado abierta la sucesión de Doña Manuela Victoria Fernández, y los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. C. se sita y enplaza a los que por cualquier título se consideren con derecho a esa sucesión se presenten a deducirlo ante el Juzgado de su cargo con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días de la presente publicación.

Durazno Febrero 5 de 1884.

Martin Ximeno,
Actuario.

F. 71-m.

Al público

Debiendo efectuarse el Domingo 10 del corriente la distribución de premios con motivo de los exámenes últimos practicados en las Escuelas de 2^o grado de niñas y varones de esta Villa, se invita a los padres de los alumnos pertenecientes a dichas Escuelas, y al público en general, para que se sirvan

concurrir a dicho acto, que tendrá lugar a las 4 de la tarde en el local que ocupa la Escuela de varones de 2^o grado ampliada, sito en la Plaza Independencia.

Durazno, Febrero 10 de 1883.

Franzoso Albuquerque,
Presidente.

Pablo Ceva,
S. T.

F. 123-p.

Almacén, Tienda y Ferretería por mayor y menor de Pedro Brucart.

El dueño de esta gran casa anteriormente situada frente a la Iglesia de esta Villa, (Plaza Nueva) y trasladada después al local propio que hoy ocupa, contiguo a la Confitería de San Pedro y a la casa de la sucesión Caballero, en la misma Plaza, tiene el honor de llevar al conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que cuenta como hasta aquí con un grandioso y permanente surtido de artículos de primera calidad en los ramos que ella abarca.

Al mismo tiempo hace saber que en atención a la gran demanda que tiene de la lejítima yerba Paraguaya de José Parodi y C^a de que es exclusivo agente en esta localidad, ha resuelto rebajar el precio de 24 céntimos que tenía fijado, a 20 céntimos el paquete de una libra exacta (459 gramos). Habiendo sido también nombrado único agente en esta para la venta de la renombrada cerveza «Culmbacher Bier», ofrece al Comercio y particulares el referido artículo, ya sea por grandes o pequeños lotes, al mismo precio de la Capital, libre de flete y rotura.

En esta misma casa se giran letras por cualquier cantidad de dinero sobre todos los puntos de España, Islas Baleares, Canarias y las principales ciudades de Francia, Inglaterra, Bélgica, Suiza, Italia, Brasil y República Argentina, con el mismo celo y prontitud y en iguales condiciones que en Montevideo.

Durazno Octubre 31 de 1883.

Pedro Brucart.

n 3-1 m.

AVISO

Se vende una magnífica y bien cultivada chacra, en este departamento, a 3 cuartos de legua del pueblo, linda con la cañada de los sauces.

La chacra tiene infinidad de árboles frutales como ser, damascos, gindos, poras, manzanas, duraznos etc. etc.

La casa tiene seis piezas y cocina. Ha sido tasada en la cantidad de 1,800 \$. Preguntar por Nicolás Gordona ó en esta imprenta darán razón.

AVISO

Caucha de pelota y casa de comida en la que se da de comer a todas horas, antigua casa de Inocencio Chaine.

Calle 18 de Julio esquina de la de Cuadra. Bartolo García.

AVISO ESCUELA MIXTA

Se reciben alumnos a precios convencionales.

Josefa Grixel.

Platería

De Antonio Rossi, 18 de Julio N° 261, plaza del Sarandi

Escuela Filantrópica

CALLE GENERAL ARTIGAS N° 186 (PLAZA NUEVA)

COLEGIO MIXTO

BAJO LA DIRECCIÓN DE LA SEÑORITA Francisca Sarracina.

Instrucción elemental con arreglo al método de enseñanza y programa, que la Ley de Educación vigente prescribe para las Escuelas del Estado.

Dedica asidua atención a la educación moral de los niños, procurando inculcarles los más sanos principios y los mejores hábitos.

PRECIOS CONVENCIONALES.

Para tratar, calle de la Mariscal, al lado de la casa habitación de don Carlos Carrillo.

Durazno Enero 24 de 1884.

E. 24-pm.

Pichincha

Sé vende una casa situada en la calle del Sarandi n.º 174, 76 y 78, con frente a la plaza Independencia, tiene un gran salón y 4 piezas de azotea, dos grandes patios y demás comodidades.

La casa se vende por infimo precio, títulos de primer orden.

En esta imprenta darán razón.

Durazno Diciembre 14

Fonda Posada

DE

Francisco Varino

La muy conocida y frecuentada casa que fué de Pinot y Varino, y hoy de Francisco Varino, continua favorecida por el público. Tiene buenas habitaciones, gran personal y precios sin competencia.

Punto céntrico. Seguro y cómodo galpón para caballos.

Maciel 180 a 188.—Comidas a todas horas.

Farmacia de Pérez

18 DE JULIO 133 ESQ. MACIEL.

Drogas y toda clase de medicamentos frescos y a precios ródicos.

Servicio a toda hora.